

público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

483/08-GD; López Romero, Concepción; término municipal de Pinos Puente (Granada).

320/08-CB; Snap Print, S.L.; término municipal de San Roque (Cádiz).

Sevilla, 22 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre notificación de archivo de actuaciones previas por informe de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de archivos de actuaciones previas por informe, relativo a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

AP-432/08-SE; Real Barragán, Manuel; término municipal de Pilas (Sevilla).

Sevilla, 22 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de abril de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de Resoluciones relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

115/09-SE; Forfinques, S.L.; término municipal de Osuna (Sevilla).
59/09-CB; Fernández Castillejo de León, Francisco Javier; término municipal de Córdoba.

003/09-CB; Crespo Granados, Juan A.; término municipal de Lucena (Córdoba).

084/09-CB; Befesa, S.A.; término municipal de Pedro Abad (Córdoba).

069/09-JA; Sondeos Amboga, S.L.; término municipal de Andújar (Jaén).

230/09-JA; Díaz Fernández, Luis; término municipal de Cazorla (Jaén).

116/09-JA; Treuan Group, S.L.; término municipal de Terrassa (Barcelona).

077/09-JA; García Navarrete, José María, como administrador de la entidad mercantil: Estructuras y Proyectos Actuales J.E., S.L.; término municipal de Sant Feliu de Guixols (Girona).

Sevilla, 22 de abril de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

ANUNCIO de 28 de enero de 2010, de la Delegación del Gobierno en Madrid, de notificación de acta de infracción en materia de extranjeros que se cita. (PP. 323/2010).

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Área de Trabajo e Inmigración

NOTIFICACIONES

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las liquidaciones adjuntando impreso 069 de ingresos no tributarios de la Delegación de Economía y Hacienda a las empresas que se relacionan, ante la imposibilidad de la notificación por ausencia, ignorado paradero o rehusado. Los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en las dependencias del Área de Trabajo e Inmigración (calle Serrano, 69).

Se comunica que el plazo de ingreso de la sanción en período voluntario se contará a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en el art. 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, Ley General Tributaria:

Publicado entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo finaliza el día 20 del mes posterior.

Publicado entre los días 16 y último de cada mes, el plazo finalizará el día 5 del segundo mes posterior.

Se advierte que, transcurridos dichos plazos, sin haber sido satisfecha la deuda, se iniciará el procedimiento de apremio con el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora establecidos en el art. 161 de la Ley General Tributaria y en los arts. 70 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Madrid, 28 de enero de 2010.- El Director del Área de Trabajo e Inmigración, Ildefonso Hernández Sanz.